



Resolución Jefatural No. 075-2017-AGN/J

Lima, 11 ABR. 2017

VISTO, el Informe N° 087-2017-AGN/OTA-OP, de la Oficina de Personal, sobre validación de la modificación de la Lista de los beneficiarios, en actividad o que mantuvieron relación laboral con el Archivo General de la Nación, para la devolución de los descuentos realizados en la bonificación a que se refiere el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 037-94;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 026-2017-AGN/J de fecha 10 de Febrero del 2017 se aprobó el Listado de Beneficiarios en actividad o que mantuvieron relación laboral con el Archivo General de la Nación bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y comprendidos en los Regímenes Pensionarios de los Decretos Leyes N° 19990 y 20530, y el monto descontado respecto a la Bonificación Especial del Decreto de urgencia N° 037-94, cuyo Anexo señalaba el monto total de S/. 177,921.96, y que forma parte de la Resolución;

Que, la Secretaria Técnica de la Comisión Especial mediante las coordinaciones vía correo electrónico y telefónico con esta Oficina de Personal indicó que se debía de realizar verificaciones y las modificaciones en los casos de los señores: Alarcón Villon, Julia del Pilar; Caro Acevedo, Jorge Iván; Rodríguez Francia, Marlitt en los montos descontados no estaban de acuerdo a lo revisado por la citada Secretaria Técnica;

Que, efectuada las verificaciones y modificaciones señaladas en la información de los montos descontados observadas por la Secretaria Técnica se remitió vía correo electrónico dicha modificación a fin de que fuera validada; quienes indicaron que se cumplía con las instrucciones enviadas adjuntas en la Carta Circular N° 01, siendo el Anexo N° 02 actual por la suma total de S/. 177,906.22 el mismo que forma parte de la presente Resolución;

Que, según Informe N° 087-2017-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal y con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el Decreto Supremo N° 004-2017-EF y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Anexo N° 02 en lo que se refiere a la suma total de S/. 177,906.22 del Listado de Beneficiarios, en actividad o que mantuvieron relación laboral con el Archivo General de la Nación en los montos descontados respecto a la Bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94 al personal del Decreto Legislativo N° 276, comprendido dentro del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 y Decreto Ley N° 20530,

Artículo Segundo.- Remitir copia certificada de la presente Resolución y la documentación que sustenta dicha modificación, incluido en medio magnético a la Secretaria Técnica – Oficina Nacional de Normalización Previsional, integrante de la Comisión Especial conformada mediante Decreto Supremo N° 004-2017-EF para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Ing. JORGE ESPINO SANCHEZ
Jefe Institucional (e)

